

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

415 *LEBRA, S.A.*

Anuncio de convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas de LEBRA, S.A., a celebrar en la c/ Cangrejo, n.º 16, 35660 Corralejo, Las Palmas (Asesoría Rebordinos), el día 10 de marzo de 2020, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, a solicitud de dos de los accionistas, sin perjuicio de la procedencia o no de su deliberación y votación, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Nulidad de la Junta de fecha 27 de junio de 2019, por falta de convocatoria y asistencia de los accionistas minoritarios.

Segundo.- Aprobación de las cuentas anuales, de la gestión social y de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2018.

Tercero.- Modificación de los estatutos para su adaptación a la actual Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Examen de situación actual de las mercantiles LEBRA, S.A. y FUERTELEBRA, S.L.

Quinto.- Rendición de cuentas de las operaciones realizadas por los Administradores Solidarios desde su nombramiento en LEBRA, S.A.

Sexto.- Rendición de cuentas de las operaciones realizadas por FUERTELEBRA, S.L., desde junio de 2018, así como información sobre su estado económico.

Séptimo.- Informe sobre las situaciones de conflicto de interés en las que, en su caso, hubiesen incurrido los Administradores de conformidad con lo previsto en el art. 229 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, por decisión de los Administradores Solidarios, se incluyen los siguientes puntos en el Orden del día.

Octavo.- Retribución de los administradores.

Noveno.- Nombramiento de un auditor al objeto de que elabore un informe de forensic sobre las irregularidades anteriores al nombramiento de los actuales Administradores solidarios.

Décimo.- Acción social de responsabilidad contra doña Clotilde y doña María Inmaculada Losada Novoa.

Undécimo.- Aprobación de las operaciones llevadas a cabo por los actuales Administradores solidarios.

Duodécimo.- Disolución de la sociedad y nombramiento de liquidadores.

Decimotercero.- Nombramiento de auditores.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el

informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Asimismo, los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta.

La Oliva, 3 de febrero de 2020.- El Administrador solidario, Carlos Vila Enríquez.

ID: A200006419-1